

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se publica los Domingos, Martes, Jueves y Viernes de cada semana.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las Autoridades, exceptuándose la de los Capitanes Generales, al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 3 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros ó Ilmos. Sres. Directores generales de la Administracion pública
- 2.ª Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporacion ó Dependencia de la Administracion Civil de donde procedan.
- 3.ª Ordenes y disposiciones del Excmo. Sr. Capitan Ge-

neral del distrito, Gobernador militar, Sr. Regente de la Audiencia, Sr. Rector de la Universidad, Sres. Jueces de primera instancia y demas autoridades militares y judiciales de la provincia.

4.ª Ordenes y disposiciones de los Sres. Administrador, Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, y demas dependencias de la Administracion económica provincial.

5.ª Los anuncios oficiales sea cual fuere la Autoridad ó Corporacion de quien procedan.

SECCION PRIMERA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Abril.)

CONSEJO DE ESTADO.

CÉDULA.

En el dia 14 de Abril de 1865, dada cuenta á la Seccion de lo Contencioso del Consejo de Estado del pleito que por via de recurso de apelacion pende ante el mismo entre partes, de la una Doña Josefa Miguel Pradel y Carpinter, vecina que fué de Zaragoza, á quien representaba el Licenciado Don Juan Arroyo, apelante; y de la otra la Hacienda pública, y en su representacion el Fiscal de S. M., apelada, sobre que se declare á la primera exenta de la contribucion y multa impuesta gubernativamente por ejercer la industria de prestamista de dinero á réditos sin estar inscrita en la matricula del subsidio industrial; y dada cuenta igualmente de las diligencias practicadas en averiguacion del domicilio de la recurrente, resultando de ellas su notorio fallecimiento, la Seccion acordó el siguiente:

Auto.—Sres. Presidente.—Casaus. —Escudero. —Villar y Salcedo. —Echarri.

Cítese y emplácese por medio de la Gaceta oficial y Boletín de la provincia de Zaragoza á los herederos de Doña Josefa Miguel Pradel y Carpinter para que en el término de dos meses comparezcan ante este Consejo; bajo apercibimiento que de no verificarlo se declarará desierto el recurso pendiente.

Y en cumplimiento de lo mandado por la Seccion, se inserta en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia de Zaragoza, con arreglo á lo dispuesto en el art. 70 del reglamento de 30 de Diciembre de 1846.

Madrid 17 de Abril de 1865.—El Secretario general, Miguel Zorrilla.

(Gaceta del 2 de Mayo.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.—Personal.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado aprobar el adjunto programa, que en cumplimiento de lo dispuesto por esa Direccion general ha formado la Junta de Profesores de la Escuela superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para los exámenes de ingreso en la misma, correspondiente á las asignaturas de Aritmética, Álgebra, Geometría Elemental, Trigonometría y Geografía analítica.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1865.

Moreno Lopez.

Sr. Director general de Obras públicas.

PROGRAMA

de los exámenes de ingreso en la Escuela superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Aritmética.

Nociones preliminares y definiciones.

Ideas generales sobre la unidad, cantidad, número y sus diversas clases.

Sistema decimal de numeracion hablada y escrita.

Adicion, sustraccion, multiplicacion y division de los números enteros. Pruebas de estas operaciones. Métodos abreviados de efectuarlas.

Caracteres de divisibilidad de un número, y aplicacion á los divisores 2, 3, 5, 7, 9 y 11.

Fundamento de las reglas que se deducen y su extension á cualquiera otro número.

Máximo comun divisor de los números.

Mínimo múltiplo.

Teoremas sobre la divisibilidad de los números y de los productos.

Definiciones de las fracciones ordinarias.

Alteraciones que puede experimentar un quebrado en su forma y en su valor variando alguno de sus términos. Consecuencias y reglas que se deducen para simplificar, sumar, restar, multiplicar y dividir las fracciones ordinarias.

Definicion de las fracciones decimales.

Su numeracion hablada y escrita.

Reglas para sumar, restar, multiplicar y dividir estas fracciones. Multiplicacion abreviada.

Reduccion de una fraccion ordinaria á decimal y vice-versa.

Diferentes clases que deben considerarse, y sus propiedades peculia-

res. Aplicaciones para aproximar los resultados de divisiones inexactas.

Sistema métrico.

Definicion de los números complejos.

Reduccion de las operaciones con cantidades complejas á operaciones con quebrados.

Suma, resta, multiplicacion y division de los números complejos.

Sistema de pesas y medidas de Castilla, y su relacion con el sistema métrico.

Definiciones de potencias y raíces.

Formacion de potencias y extraccion de las raíces cuadrada y cúbica: primero, de los números enteros; segundo, de las fracciones ordinarias. Extraccion de la raíz con una aproximacion dada.

Extraccion de la raíz cuadrada de fracciones decimales. Los mismos problemas para la raíz cúbica.

Definiciones de las razones y proporciones.

Dos clases de razones y proporciones. Teoremas y propiedades peculiares á cada una de ellas.

Regla de tres simple y compuesta.

Regla de compania.

Regla de interés ó descuento.

Regla conjunta.

Regla de aligacion.

Regla de falsa posicion.

Reduccion de un sistema de numeracion á otro. Operaciones con los números en un sistema cualquiera.

Álgebra.

Definiciones y nociones preliminares.

Adicion, sustraccion, multiplicacion y division algebraica.

Fracciones algebraicas y exponentes negativos.

Cantidades primas.

Máximo comun divisor.

Mínimo común múltiplo.
 Resolución de las ecuaciones determinadas de primer grado.
 Discusión de los valores de las incógnitas.
 Suma, resta, multiplicación y división de las desigualdades.
 Resolución de las desigualdades de primer grado.
 Condición para que una ecuación de primer grado con dos incógnitas admita soluciones enteras.
 Forma general de los valores de las incógnitas, y modo de deducir todas las soluciones cuando se conoce una.
 Modo de hallar las soluciones enteras y positivas.
 Soluciones enteras de m ecuaciones con $m+s$ incógnitas.
 Caso que en el número de incógnitas es superior en más de una unidad al de ecuaciones.
 Resolución de las ecuaciones de segundo grado de una sola incógnita, y discusión de los valores de esta.
 Resolución de las ecuaciones de segundo grado con dos incógnitas.
 Ecuaciones reducibles a las de segundo grado.
 Análisis indeterminada de segundo grado.
 Máximos y mínimos.
 Expresiones imaginarias.
 Potencias y raíces de los monomios.
 Cálculo de los radicales y de los exponentes fraccionarios.
 Deducción de las fórmulas que dan el número de coordinaciones, permutaciones y productos diversos de varias cantidades.
 Demostración de la fórmula del binomio de Newton.
 Potencias de los polinomios.
 Extracción de la raíz cuadrada, cúbica y en general de un grado cualquiera de un polinomio.
 Progresiones por diferencia y por cociente. Problemas á que dan lugar estas progresiones, y discusión de las fórmulas que resultan.
 Fracciones continuas: su formación y procedencia.
 Reducidas ó fracciones convergentes y sus propiedades.
 Método para encontrar una solución entera de una ecuación de primer grado entre dos variables.
 Logaritmos considerados como el resultado de la comparación de una progresión por diferencia y otra por cociente.
 Logaritmo de un producto, de un cociente, de una potencia y de una raíz.
 Logaritmos considerados como potencias de un número constante.
 Construcción de una tabla de logaritmos.
 Disposición y uso de las tablas de Callet.
 Resolución de la ecuación exponencial por el método de las fracciones continuas.
 Pasar de un sistema de logaritmos á otro.

Límite del error debido al empleo de los logaritmos.
 Diferentes clasificaciones de las funciones.
 Límites de las funciones.
 Derivadas de diferentes órdenes.
 Teoremas relativos á las derivadas de las funciones que dependen inmediatamente de una variable.
 Derivadas de las funciones de funciones, de las compuestas, implícitas é inversas.
 Derivadas de las funciones elementales algebraicas y trascendentes.
 Derivadas de una combinación cualquiera de funciones.
 Ley de los coeficientes en el desarrollo de Taylor para una ó muchas variables.
 Teorema de Maclaurin.
 Máximos y mínimos de funciones de una variable.
 Determinación de los valores de una función cuando tienen la forma $\frac{0}{0}$; $\frac{\infty}{\infty}$; etc. Casos en que no es aplicable el teorema de Taylor.
 Forma y número de las raíces de una ecuación algebraica. Relaciones que las unen á los coeficientes.
 Ecuaciones numéricas, casos en que una ecuación tiene raíces reales.
 Reglas de los signos de Descartes.
 Aplicación de la teoría del máximo común divisor á la eliminación. Separación de las soluciones extrañas.
 Grado de la ecuación final.
 Raíces infinitas de las ecuaciones.
 Ecuaciones irracionales.
 Diferentes transformaciones de que es susceptible una ecuación para resolverla más fácilmente.
 Ecuaciones cuyas raíces son una combinación dada de las de la propuesta.
 Ecuaciones que contienen raíces iguales.
 Ecuaciones recíprocas y negativamente recíprocas.
 Cuando varias ecuaciones tienen raíces comunes.
 Cuando existen relaciones entre las raíces de varias ecuaciones, método general.
 Funciones simétricas. Aplicaciones á la formación de las ecuaciones de las diferencias, sumas, productos y cocientes, y á la eliminación.
 Determinación de los límites de las raíces reales de las ecuaciones numéricas.
 Teorema de Sturm y sus aplicaciones.
 Método para la determinación de las raíces enteras y abreviaciones de que es susceptible.
 Raíces fraccionarias.
 Divisores comensurables de segundo grado.
 Cálculo por aproximación de las raíces incommensurables.
 Método de Lagrange. De Sturm. De Newton.
 Regla de falsa posición.
 Combinaciones de unos métodos con otros para obtener aproximaciones más rápidas.

Aplicación de los métodos anteriores á las ecuaciones trascendentes.
 Determinación de las raíces imaginarias por la teoría de la eliminación. Por la ecuación del cuadrado de las diferencias.
 Soluciones extrañas.
 Resolución algebraica de las ecuaciones binomias.
 Resolución trigonométrica.
 Teorema de Moivre y demás teoremas relativos á esta resolución.
 Resolución algebraica de las ecuaciones de tercero y cuarto grado.
 Resolución trigonométrica.

Geometría elemental.

Nociones preliminares. Definiciones.
 Medida de las líneas rectas.
 Perpendiculares y oblicuas. Ángulo de dos rectas.
 Paralelas.
 Propiedades generales de la circunferencia. Circunferencias tangentes y secantes. Medida de ángulos. Problemas relativos á las líneas rectas, á las circunferencias y á los ángulos.
 Definiciones de los polígonos. Triángulos. Condiciones de igualdad de dos triángulos. Cuadriláteros. Condiciones para que sean inscribibles ó circunscriptibles. Polígonos en general. Igualdad de dos polígonos. Datos necesarios para determinar un polígono. Problemas relativos á los polígonos.
 Líneas proporcionales. Teoremas que se deducen directamente de la proporcionalidad de las líneas.
 Polígonos semejantes.
 Semejanza de posición. Ejes radicales.
 Trasversales.
 Polo y Polar.
 Semejanza de figuras planas en general.
 Problemas que se resuelven por la proporcionalidad de líneas.
 Polígonos regulares en general. Inscritos y circunscriptos en la circunferencia.
 Relación de la circunferencia al diámetro.
 Áreas de las superficies planas. Comparación de áreas.
 Problemas relativos á las áreas de superficies planas.
 Planos y rectas en el espacio.
 Ángulos diedros, triedros y poliedros en general.
 Problemas relativos á estas teorías.
 Definición de las superficies curvas en general.
 Generación de las superficies de revolución, alavadas y desarrollables.
 Tangente á una curva cualquiera.
 Demostración de la existencia de planos tangentes á una superficie curva. Normal á una superficie.
 Superficies cónicas.
 Superficies cilíndricas.
 Superficie esférica. Problemas relativos á la esfera.
 Propiedades generales de los poliedros.

Semejanza de poliedros.
 Poliedros simétricos.
 Poliedros regulares.
 Superficies semejantes. Cuerpos semejantes.
 Superficies y cuerpos simétricos.
 Áreas de los cuerpos. Comparación de las áreas de cuerpos semejantes.
 Medida de los volúmenes de los cuerpos. Comparación de los volúmenes.

Trigonometría.

Su objeto.
 Líneas trigonométricas de un arco.
 Arcos que corresponden á una línea trigonométrica.
 Líneas trigonométricas de la suma y de la diferencia de dos arcos, del arco duplo y triple, de la mitad y tercera parte del arco.
 Fórmula de Moivre y sus aplicaciones.
 Sumas, diferencias y diferencias de cuadrados de líneas trigonométricas de la misma especie.
 Método general de transformación para aplicar el cálculo logarítmico á la suma ó diferencia de varias cantidades.
 Construcción y uso de tablas trigonométricas, y en especial de las de Callet.
 Fórmula general para la resolución de triángulos rectilíneos.
 Fórmulas especiales para la de los triángulos rectángulos.
 Relaciones entre las líneas trigonométricas de los ángulos y los lados de un triángulo rectilíneo.
 Relación entre las de los triángulos.
 Resolución de los triángulos rectilíneos.
 Áreas de los triángulos y cuadriláteros rectilíneos.
 Resolución de triángulos cuando se dan diferentes relaciones entre sus elementos.
 Teorema fundamental de la trigonometría esférica.
 Relaciones entre los lados y los ángulos de un triángulo esférico.
 Triángulos rectángulos.
 Regla mnemónica de Neper.
 Triángulos rectoláteros.
 Resolución de triángulos esféricos.
 Analogías de Neper.

Geometría analítica.

Su objeto.
 Representación geométrica de las cantidades.
 Lugares geométricos.
 Teoría de las proyecciones.
 Proyección de un polígono.
 Coordenadas rectangulares.
 Coordenadas oblicuas.
 Coordenadas polares. Transformación de unos sistemas en otros.
 Construcción de expresiones algebraicas.
 Teoría de la homogeneidad.
 Discusión geométrica de las raíces de una ecuación de segundo grado.
 Ecuación de la línea recta. Dis-

cusión. Problemas relativos á la línea recta.

Discusión y simplificación de la ecuación general de segundo grado.

Diámetros, centros, ejes de simetría, tangentes, asíntotas, rectilíneas de las curvas en general referidas á coordenadas rectangulares.

Los mismos problemas en coordenadas polares.

Focos y directrices de las curvas de segundo grado.

Elipse.

Centro. Ejes. Focos. Directrices. Tangentes. Normales. Diámetros. Cuerdas suplementarias. Polo y polar. Área de la elipse.

Problemas relativos á la elipse.

Hipérbola.

Problemas y teoremas análogos á los de la elipse.

Asíntotas.

Parábola.

Problemas y teoremas análogos á los de la elipse é hipérbola.

Relaciones entre las tres curvas, y modo de pasar de las ecuaciones de una de ellas á las de las otras.

Discusión de las curvas de segundo grado referidas á coordenadas polares.

Secciones cónicas y cilíndricas.

Teoría de la semejanza de las curvas, y su aplicación á las de segundo grado.

Teoremas relativos á las proyecciones de líneas y áreas en el espacio.

Coordenadas rectilíneas.

Coordenadas polares.

Trasformación de coordenadas rectilíneas y polares en todos los casos que pueden ocurrir.

Problemas de rectas y planos.

Discusión de las superficies de segundo grado.

Planos diametrales.

Planos conjugados con una recta.

Planos conjugados entre sí.

Planos principales.

Simplificación de la ecuación de segundo grado.

Discusión de la ecuación simplificada en los cuatro casos que pueden presentarse.

Reducción de estos á dos que los comprenden todos.

Planos principales en cada caso.

Elipsóide.

Hiperbolóide de una hoja.

Hiperbolóide de dos hojas.

Parabolóide elíptico.

Parabolóide hiperbólico.

Ecuaciones de las superficies cónicas, cilíndricas, de revolución y regladas en general.

Generaciones rectilíneas del hiperbolóide de una hoja y del parabolóide hiperbólico.

Las materias y teorías indicadas en este programa, así como los ejercicios y problemas referentes á ellas, se exigirán con la extensión que tienen en los autores que se expresan á continuación:

Aritmética..... Cirodde.

Álgebra..... Cirodde.

Geometría elemental. Vincent.

Trigonometría..... Cirodde.

Geometría analítica.. Sonnet y Frontera.

Madrid 24 de Abril de 1865.==

Aprobado por Real orden de esta fecha.==Moreno Lopez.

(Gaceta del 3 de Mayo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.==Sección de orden público.==Negociado 3.º.==Quintas.

Por el Ministerio de la Guerra se trasladó á este de la Gobernación en 24 de Febrero último la comunicación siguiente, que con fecha 10 del propio mes había dirigido á aquel ministerio el Consejo de Gobierno y Administración del fondo de redención y enganches del servicio militar.

«Enterado este Consejo de la Real orden de 5 del actual, previniéndole informe acerca de otra de 26 de Ene-

ro próximo pasado, expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre mejor modo de canjear dos cartas de pago de 424 pesos que entregaron en Ultramar para redimirse del servicio militar en el reemplazo de 1860. Manuel Martínez Manzanedo y Nicolás Gutiérrez, toda vez que fueron declarados libres de responsabilidad en dicho reemplazo y deben sustituir á otros dos mozos que obtuvieron número posterior al de los expresados redimidos en la quinta de 1858, acordó el mismo se diga á V. E., como tengo el honor de hacerlo, que debe procederse al canje de las indicadas cartas de pago por otras de 518 pesos por ser esta suma la que se exigía en los reemplazos anteriores al de 1860, devolviendo á los interesados los 106 pesos restantes; pasando las nuevas cartas de pago á la dependencia que las adquirió antes de la ley de 29 de Noviembre de 1859, para la tramitación que entonces tenían tales documentos.»

Y habiéndose dignado la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con el preinserto dictámen, y mandar que esta resolución se circule para que sirva de regla general en casos análogos, de Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Abril de 1865.

Vaamonde.

Señor Gobernador de la provincia de.....

SECCION SEGUNDA.

Núm. 545.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Josefa Anton Iglesias, natural de Ciudad-Rodrigo, y que se hallaba en esta capital sufriendo la condena de tres meses de destierro, se ha ausentado de la misma antes de cumplir el

tiempo indicado por que fué sentenciada y sin la autorización competente. En su consecuencia encargo á todos los Sres. Alcaldes de esta provincia, puestos de la Guardia civil, empleados de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, adopten las medidas necesarias para la captura de la indicada Josefa Anton, remitiéndola si fuere habida á mi disposición.

Valladolid 2 de Mayo de 1865.

El Gobernador,
Toribio Rubio Campo.

Núm. 546.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, puestos de la Guardia civil, empleados de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y detención de Agapito Pascual, remitiéndole si fuere habido con las seguridades necesarias á mi disposición, para yo hacerlo á la del Sr. Gobernador de Segovia que le reclama.

Valladolid 4 de Mayo de 1865.

El Gobernador,
Toribio Rubio Campo.

Núm. 547.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Siendo necesaria la comparecencia en el Juzgado de primera instancia de Palencia, de un quinquillero llamado Francisco, así como la de su mujer Joaquina, ésta bastante alta, con dos hijos, y naturales todos de Estremadura; encargo á todos los Sres. Alcaldes de esta provincia, puestos de la Guardia civil, empleados de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las diligencias necesarias en busca del Francisco y de su mujer, poniendo en mi conocimiento el resultado de dichas investigaciones, caso de ser favorable.

Valladolid 2 de Mayo de 1865.

El Gobernador,
Toribio Rubio Campo.

SECCION CUARTA.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

NOTA de las fincas que han sido adjudicadas por la Junta superior de Ventas en sesión de 23 del actual; lo que se inserta en el Boletín oficial, conforme al art. 137 de la Real Instrucción de 31 de Mayo de 1855.

Número del inventario	Idem del expediente.	FINCA.	PROCEDENCIA Y SITUACION.	NOMBRE Y VECINDAD DEL REMATANTE.	Importe del remate.
403	5705	Casa.	Propios de Curiel.	D. Pablo Quintana, de Peñafiel	1500
8604	7627	Una tierra.	Idem de Peñafiel en su término.	Isidoro Martín Redondo, de Valladolid.	86500
8600	7628	Un terreno.	Idem de idem en idem.	Alejandro de Páramo, de idem.	15200
8587 y otros.	7659	Un quínon de 4 pedazos de tierra.	Idem de Tamariz en su término.	Valentín Herrero y Macías, de Medina de Rioseco.	7000
38 y otros.	7640	Otro idem de 3 pedazos.	Idem de idem en idem.	El mismo.	15110
1920	7642	Otro idem de 5 idem.	Hospital de Abarca en Tamariz.	Pedro Ceijas, de idem.	7500
1919	7656	Un herrenal.	Idem de Roncesvalles en la Unión.	Luis Tejerina y Zuvillaga, de Villalon.	6605

Valladolid 50 de Abril de 1865.==Eugenio Rodríguez del Olmo.

Núm. 542.

Ayuntamiento Constitucional de Zaratán.

El Ayuntamiento, con la Junta pericial de esta villa ha acordado que todos los contribuyentes en ella por contribucion territorial, presenten en la Secretaria municipal en el término de quince días, relaciones de las alteraciones que haya sufrido su riqueza desde el último amillaramiento, para confeccionar el que ha de servir para la derrama de dicha contribucion en el próximo año económico; parando en otro caso el consiguiente perjuicio al que no lo verifique.

Zaratán 5 de Mayo de 1863.—El A. P., Cornelio Briso Montiano.—P. A. del A. y J., Casto Marcos Tarrero, Secretario.

Núm. 543.

Ayuntamiento Constitucional de Matapozuelos.

El Ayuntamiento constitucional que presido ha acordado la venta en público remate de 94 fanegas y 45 cuartillos de trigo semental, que tiene en existencia en la panera del Pósito de esta villa; cuya venta tendrá lugar el día 17 del corriente á las once de su mañana, y á voz de pregonero, en dicha Panera. Lo que se anuncia al público para conocimiento de licitadores.

Matapozuelos 4 de Mayo de 1863.—El Alcalde, Santos Quintin Arévalo.

Núm. 544.

Ayuntamiento Constitucional de Medina del Campo.

Debiendo dar principio la Junta pericial de esta villa á la formacion del cuaderno de liquidaciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, base que ha de servir para la derrama de la contribucion territorial y cupo que corresponda en el año próximo económico, se hace necesario que todos los propietarios, vecinos de esta villa ó forasteros que tengan fincas enclavadas en este distrito jurisdiccional, ó las labren en colonia; así como los que tengan ganados sujetos á dicha contribucion, presenten en la Secretaria de este Ilustre Ayuntamiento en el término de quince días, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, relaciones por duplicado arregladas á los modelos últimamente circulados por la Superioridad; debiendo advertirles que se formarán de oficio á los morosos exigiéndoles su coste y sin que sean oídos en cuantas reclamaciones intenten.

Medina del Campo 1.º de Mayo de 1863.—El Alcalde, Valentin Bellosó.

Ayuntamiento Constitucional de Valdestillas.

Con la autorizacion competente se subastará en licitacion pública el día 31 del actual á las once de su mañana, en esta Sala Consistorial, la obra de reparacion y ensanche del cementerio de esta poblacion, con sujecion al presupuesto, plano y condiciones facultativas y económicas que obran en el expediente y podrán consultar en la Secretaria del Ayuntamiento los que deseen interesarse en dicha subasta, para lo que servirá de tipo la cantidad de 3.799 rs. 50 céts. en que está avanzado el coste de las obras.

Valdestillas 1.º de Mayo de 1863.—El Alcalde, Florencio Recio.—P. A. D. A., Sandalio Roman, Secretario.

Ayuntamiento Constitucional de San Miguel del Pino.

En San Miguel del Pino, poblacion de 60 vecinos, que dista una legua de Tordesillas, se halla vacante la plaza de Cirujano, á cuyo cargo está ademas de la asistencia á los enfermos, la de afeitar, y por ello tiene señalada la dotacion anual de 4.500 rs. fijos, pagados mensual ó trimestralmente por igualas entre todos los vecinos; cobrará por separado 12 rs. cada parto y 6 por cada vacuna, y lo que proceda en los casos de mano airada. Se permite á dicho facultativo la asistencia de aceñas, caserios y Villamarciel, que se encuentra á corta distancia y siempre han sido anejos á esta; por manera que con los productos de uno y otros reune el sueldo de 8.000 rs. anuales.

Dicha plaza se proveerá pasados treinta días desde el en que tenga lugar la publicacion de este anuncio en el *Boletín*, y los que aspiren á ella, reuniendo las condiciones legales, presentarán en dicho término sus solicitudes por conducto del Sr. Alcalde que suscribe, autorizado para dicho fin.

San Miguel del Pino 10 de Abril de 1863.—Quintin Recio.

Ayuntamiento Constitucional de Villavendimio, provincia de Zamora.

Se halla vacante la plaza de Médico Cirujano de Villavendimio, cuya dotacion consiste en 9.000 rs. anuales pagados por trimestres vencidos, incluyendo en dicha dotacion la asistencia de los pobres del mismo.

Los aspirantes á la misma que se encuentren en aptitud legal, dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio, y terminado que sea dicho plazo se proveerá en el sujeto que reuna mejores cualidades.

Villavendimio 25 de Abril de 1863.—El Teniente Alcalde Presidente del Ayuntamiento, Silverio Conejo, Secretario.

SITUACION

del Banco de Valladolid el día 30 de Abril de 1863.

ACTIVO.

CAJA..	{ Metálico. 4.544,799 98 } Billetes. 6.237,100 » Vencimientos de la semana » » }	10.578,899 98
Cartera.		15.049,890 20
Corresponsales.		9,259 59
Moviliario.		87,650 49
Gastos de instalacion.. . . .		155,275 35
Gastos generales de Comercio y del personal.. . . .		67,548 99
Garantias de préstamos.		400,000 »
Efectos depositados.. . . .		5.001,000 »
Diversos.		» »
		<hr/> 31.027,502 40

PASIVO.

Capital del Banco.. . . .		6.000.000 »
Cuentas corrientes. { Por metálico. 674,518 20 } Por efectos.. . . . 1.257,690 16 }		1.932,208 36
Billetes emitidos.		15.500,000 »
Depósitos.. . . .		5.151,500 »
Imposiciones.		1.718,548 54
Corresponsales.		» »
Fondo de reserva.. . . .		575,400 »
Diversos.		10 »
Dividendos.		» »
Ganancias y pérdidas.		169,855 50
		<hr/> 31.027,502 40

El Administrador, Calixto F. de la Torre.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

3 de Mayo de 1863.

	Reales.	Cts.
Han ingresado en este día correspondiente á 98 imponentes, de los cuales 2 son nuevos la cantidad de.	16,264	
Se ha devuelto á petición de 14 interesados la cantidad de.	41,258	37

El Director de Semana, Luis Rico.

MONTE DE PIEDAD.

Se han dado por 7 empeños sobre alhajas.	3,500	
Se han cobrado por 8 desempeños sobre alhajas.	3,998	15
Se han dado por 15 letras.	93,558	
Se han cobrado por 11 letras.	76,400	

El Director de Semana, Salvador F. Perez.

Al oscurecer del día 3 del corriente se desmandó en el pueblo de Bezdemarban, provincia de Zamora, un macho de las señas siguientes: Edad cuatro años; alzada siete cuartas cumplidas, pelo de rata, cabeza y hocico mohino, capon. La persona que sepa de su paradero avisará á su dueño Fernando Gonzalez, vecino de dicho pueblo, el que dará el hallazgo y aborará los gastos.

Ciencias é industria al alcance de todos.

Anuario de los Progresos tecnológicos de la industria y de la agricultura; resumen de los adelantos de las ciencias aplicadas; descripcion de las construcciones, inventos y procedimientos industriales que han surgido en el año de 1862. (Estudios y descripcion ilustrada de la Exposicion universal de Lóndres), por D. José Canalejas y Casas. Año de 1862 para 1863. Madrid, 1863. Un tomo en 8.º, ilustrado con muchos gravados en madera intercalados en el testo; 24 reales en Madrid y 28 en provincias, franco de porte.

Se acaba de repartir la tercera y última entrega.—Esta importante obra está ya completa.

Se halla de venta en la libreria extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza del Principe Don Alfonso (antes de Santa Ana), núm. 3. En provincias se puede adquirir esta obra: 1.º Remitiendo en carta franca al señor Bailly Bailliere, plaza del Principe Don Alfonso, núm. 3, Madrid, su importe, en libranzas de la Tesoreria central, Giro mútuo de Eragon, ó en el último caso, sellos de franqueo.—Tambien la facilitarán las principales librerias del Reino, ó los corresponsales de empresas literarias y de periódicos políticos.

VALLADOLID.—IMPRESA DE GARRIDO, calle de la Obra, núm. 7.